

Guayaquil, Abril 14 del 2009

**Señores Socios de:
EXPORCITY S.A.
Ciudad.**

De mis consideraciones:

En mi carácter de Comisario de EXPORCITY S.A.. y de conformidad al Art. 321 de la Ley de Compañías y en atención a resoluciones emitidas por la Superintendencia de Compañías, someto a consideración de los SEÑORES SOCIOS, mi informe anual correspondiente al ejercicio económico del 2008 que concreto en los siguientes términos:

1.- He revisado el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre del 2008 verificando que existe conformidad entre dicho Estado Financiero y los registros contables de la compañía.

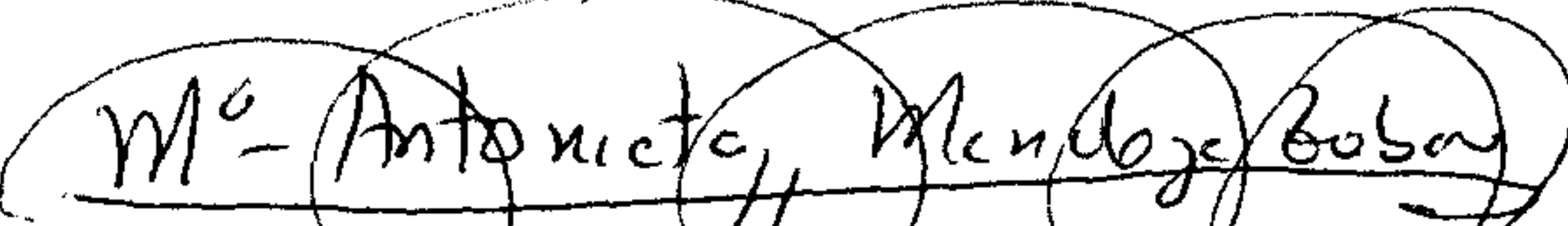
2.- La Compañía tuvo una Perdida de US\$ 537.778,07

3.- Además he logrado constatar que los libros sociales se llevan de acuerdo con las disposiciones legales respectivas.

4.- Ante las revisiones y constataciones que dejo descritas puedo asegurar a Uds., señores accionistas que los libros, registros contables, etc., se llevan de acuerdo con los preceptos legales pertinentes y de acuerdo con las normas y principios aceptados y promulgados.

De los señores socios con las debidas consideraciones

Atentamente.,


Ing. Com. Maria Antonieta Mendoza
CI. N° 1308628229

